



ANPE lleva mucho tiempo exigiendo una reforma profunda del sistema educativo que afecte al modelo y a la estructura del mismo, para solucionar los problemas de abandono y fracaso escolar de los alumnos y el desánimo de los docentes.

La reforma educativa que plantea el gobierno propone cambios sustanciales en el modelo y la estructura del sistema educativo así como en las condiciones laborales del profesorado y en la organización de los centros, pero **carece de consenso** por lo que deberá venir precedida de un **acuerdo de mínimos** que implique a la comunidad educativa, los agentes sociales y la Administración.

La reforma precisará de un verdadero diálogo con los representantes del profesorado y un mínimo grado de consenso entre las principales fuerzas políticas.

El marco de drásticos recortes en educación hace imprescindible además una memoria económica con financiación suficiente para garantizar la viabilidad de los objetivos de calidad que se propone este anteproyecto, puesto que implican necesariamente el aumento de la dotación de profesores y la disminución de las ratios, incompatibles con las últimas medidas adoptadas por el Gobierno en el RD 14/2012.

Los recortes pueden hacer inviable cualquier reforma

Es necesaria una memoria de financiación.



**ANPE,
El Defensor del Profesor**

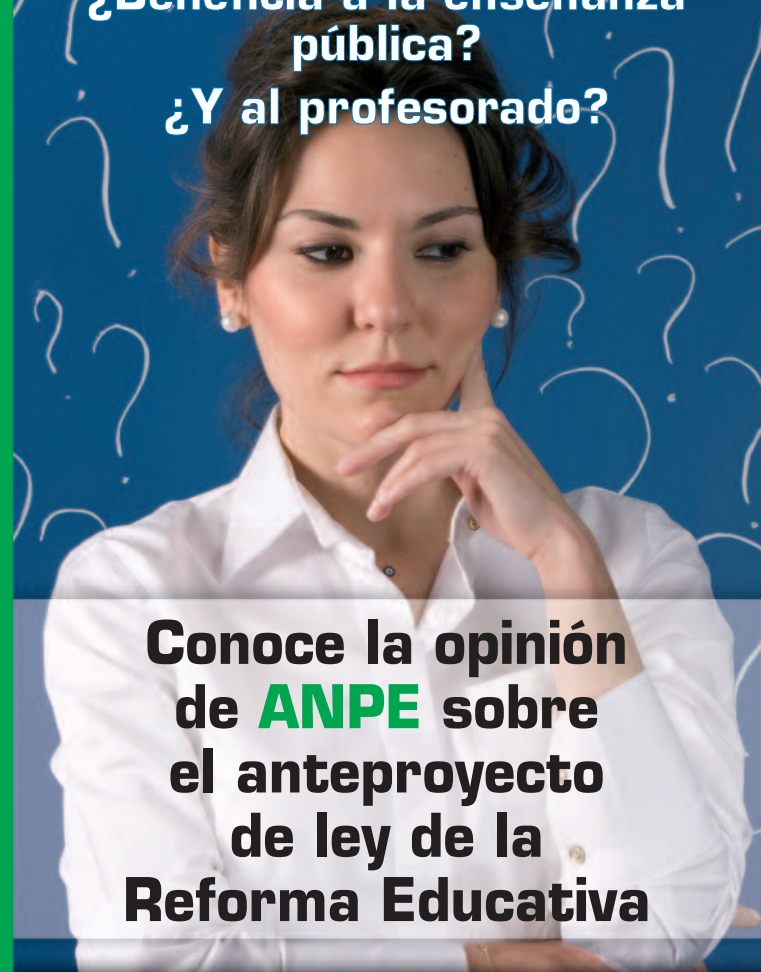
Consulta el anteproyecto

**Infórmate
sobre el articulado**

**Participa y comenta
la reforma**

www.anpe.es

**¿Es oportuna esta nueva reforma educativa?
¿Solucionará los problemas de la educación?
¿Beneficia a la enseñanza pública?
¿Y al profesorado?**



Conoce la opinión de ANPE sobre el anteproyecto de ley de la Reforma Educativa



**ANPE,
somos docentes**

www.anpe.es

Modelo Educativo: Qué dice la reforma

Vertebración del sistema educativo

La fijación de los contenidos comunes requerirá el 65% de los horarios escolares para las Comunidades Autónomas que tengan lengua cooficial y el 75% para aquellas que no la tengan.

ANPE ha sostenido siempre la necesidad de garantizar las enseñanzas comunes en todo el Estado, pero deberá garantizarse su cumplimiento. La vertebración debe abarcar también el carácter estatal de los cuerpos docentes, la formación inicial de los futuros profesores, el acceso a la docencia, la oferta de empleo público, la movilidad del profesorado y todos aquellos elementos que contribuyan a una verdadera cohesión del sistema educativo.

Evaluaciones

Existirán evaluaciones obligatorias en diversos tramos del sistema educativo: (3º y 6º de Primaria, 3º y 4º de ESO y final del Bachillerato).

Para ANPE, el resultado de las evaluaciones debe considerarse un diagnóstico para intervenir en las necesidades del sistema educativo y estar asociado a las acciones de refuerzo o modificación de las prácticas educativas que sean necesarias, puesto que debe seguir teniendo peso específico la evaluación continua. La evaluación debe contribuir a elevar el nivel de exigencia hacia el alumnado y convertirse en un instrumento de mejora del sistema educativo que evite las desigualdades entre comunidades autónomas y entre las redes pública y privada.

Las pruebas de evaluaciones externas deberán estar realizadas por el profesorado y no por empresas privadas.

Especialización de los centros docentes

El proyecto educativo de calidad podrá suponer la especialización de los centros en los ámbitos curricular, funcional o por tipología del alumnado, y podrá comprender, entre otras, actuaciones tendentes a la excelencia, a la formación docente, a la mejora del rendimiento escolar, a la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, o a la aportación de recursos didácticos a plataformas digitales compartidas. Para la realización de las acciones de calidad, el director del centro dispondrá de autonomía para adaptar los recursos humanos a las necesidades derivadas de los mismos.

Para ANPE la especialización curricular de los centros no podrá atentar contra la igualdad de oportunidades de los alumnos ni contra los derechos laborales adquiridos por el profesorado, ni contra las condiciones de igualdad, mérito y capacidad ante el empleo público que consagra la Constitución. Tampoco podrá ahondar en las diferencias entre las redes pública y privada.

Modelo Educativo: Qué dice la reforma

Nueva estructura de la Secundaria

Se modifica la estructura de la ESO, que comprende dos ciclos, el primero de tres años académicos, y el segundo con carácter propedéutico de un año, con dos opciones: académica y de enseñanzas aplicadas.

ANPE ha insistido mucho en la necesidad de una flexibilización de la estructura de la enseñanza secundaria y en otorgar mayor importancia a la formación profesional que debe ser la verdadera apuesta en cualquier reforma educativa.

El anteproyecto modifica la estructura de la enseñanza secundaria al convertir 4º de ESO en un curso con dos opciones diferenciadas que deben ser completamente permeables y flexibles.

En Bachillerato deben mantenerse las opciones de Artes Plásticas, Música y Danza.

La reforma no puede tener vías sin retorno

Formación Profesional Básica

Se sustituyen los PCPI por una vía denominada ciclos de Formación Profesional Básica que no conducen al Graduado en ESO.

Una formación profesional básica que no permita la consecución del graduado en ESO no va a solucionar la falta de motivación que produce los elevados índices de abandono escolar de nuestro país. Por tanto debe garantizarse para quienes superen la formación profesional básica una vía inmediata de acceso a la consecución de la titulación mínima que les permita seguir progresando en el sistema educativo y no solamente a través de la vía de la formación profesional. Es imprescindible además abrir el mayor número de ciclos formativos, y profundizar más en las posibilidades de la FP dual.

Aumento del horario en materias instrumentales.

No debe perjudicar al profesorado. La flexibilidad curricular puede permitir que se profundice en las materias instrumentales sin perjudicar ni afectar a las plantillas de los centros ni reconvertir al ya muy castigado personal docente. Deben permitirse los desdobles y refuerzos para ubicar al profesorado de las materias con disminución horaria.

Atención individualizada a los alumnos, desarrollo de la enseñanza de idiomas y de las TIC.

Son medidas incompatibles con la disminución de efectivos docentes y el aumento de los ratios.

Modelo Educativo: Qué dice la reforma

Reasignación de los efectivos docentes

Las Administraciones educativas podrán trasladar al personal funcionario a centros educativos distintos al de su destino, de manera motivada y respetando sus retribuciones y condiciones esenciales de trabajo, modificando, en su caso, la adscripción de los puestos de trabajo de los que sean titulares.

ANPE se opone. Una reforma educativa no puede suponer ni una remoción ni una reconversión encubierta de los puestos docentes, al igual que la profundización en las materias instrumentales no puede suponer de ninguna manera perjuicios para los profesores especialistas.

Competencias de los directores de los centros

La selección y el nombramiento de directores de los centros públicos se efectuarán mediante concurso de méritos entre profesores funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.

El anteproyecto blinda el carácter docente del director y devuelve competencias a los claustros, como ANPE ha venido demandando siempre.

ANPE demandará mayor peso del Claustro a la hora de la selección del director y se opone a la capacidad de seleccionar al profesorado por parte del director.

Días lectivos del profesorado

El calendario escolar comprenderá un mínimo de 175 días lectivos para las enseñanzas obligatorias. En este cómputo no se incluirán los días dedicados a evaluaciones finales de curso o etapa.

Esta medida no implica reducción del periodo vacacional.

Es imperativa la negociación en todos los puntos que afectan a las condiciones laborales del profesorado, incluido el horario lectivo.

ANPE advierte al Gobierno que no prosperará una reforma hecha de espaldas a los docentes y que contribuya a aumentar el sentimiento de indefensión del profesorado ante la pérdida actual de derechos laborales.

El anteproyecto no aborda la política del profesorado

Es imprescindible la negociación de un ESTATUTO DOCENTE que consolide las mejoras históricas de haberes, jubilaciones y condiciones laborales de los docentes.